Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer

32° período de sesiones

Acta resumida de la 676ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 19 de enero de 2005, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Manalo

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad
con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

 *Informe inicial e informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados de la República Democrática Popular Lao (continuación)*

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Examen de los informes presentados por los
Estados partes de conformidad con el artículo
18 de la Convención (*continuación*)

 Informe inicial e informes periódicos segundo, tercero, cuarto y quinto combinados de la República Democrática Popular Lao (continuación) (CEDAW/C/LAO/1-5; CEDAW /PSWG/2005/I/CRP.1/Add.5 y CEDAW/C/PSWG/2005/I/CRP.2/Add.4)

1. *Por invitación de la Presidenta, la delegación de la República Democrática Popular Lao toma asiento a la mesa del Comité*.

Artículo 10

1. **La Sra. Saiga** celebra el firme compromiso de la presidenta de la Unión de Mujeres Lao con la educación de las mujeres, dada la relación existente entre la educación y el papel de la mujer en la sociedad. También se felicita de que la educación de las mujeres sea una de las cinco prioridades de la estrategia nacional para el adelanto de la mujer para 2005-2010. Observando que la tasa de analfabetismo del país sigue siendo muy elevada, pregunta por qué el Gobierno ha decidido aplazar la aplicación de la enseñanza primaria obligatoria hasta 2010. Refiriéndose a la respuesta de la delegación a la pregunta 8 de la lista, pregunta si existen programas educativos separados para los niños y las niñas.
2. **El Sr. Flinterman**, manifestando también su preocupación por el aplazamiento de la plena aplicación de la enseñanza obligatoria, señala que el Comité sobre los Derechos del Niño recomendó en 1997 que la República Democrática Popular Lao siguiera recabando la asistencia internacional a fin de llevar a la práctica ese derecho fundamental. Refiriéndose al Proyecto de Educación de la Mujer, pregunta si se han alcanzado sus objetivos y si en el futuro se seguirá ampliando.
3. **La Sra. Šimonović** observa que existen disparidades notables entre los niños y las niñas por lo que respecta a la educación, lo que está en absoluta contradicción con la Constitución, que garantiza la igualdad de derecho a la educación. Por lo tanto es importante proteger los derechos constitucionales prohibiendo específicamente cualquier tipo de discriminación. Observando que, en algunas minorías, el número de niñas que no han recibido ningún tipo de educación es muy elevado, pregunta qué medidas está tomando el Gobierno para aumentar el número de niñas pertenecientes a minorías que reciben educación y modificar los estereotipos de los niños y las niñas en los libros de texto escolares.
4. **La Sra. Bouphanouvong** (República Democrática Popular Lao), refiriéndose al aplazamiento de la educación obligatoria hasta 2010, dice que las dificultades económicas por las que atraviesa su país han afectado a su capacidad en el ámbito de la educación. El Gobierno está revisando sus metas y objetivos y estudiando la relación entre la educación y el desarrollo. Aunque está de acuerdo en que las tasas de alfabetización de las mujeres rurales son bajas, señala que su Gobierno no dispone de los recursos necesarios para construir escuelas en todas las aldeas remotas del país. Por el momento, la estrategia del Gobierno a ese respecto consiste en recurrir al reasentamiento de los habitantes de las zonas rurales como mejor forma de brindarles nuevas oportunidades educativas y de darles otro trabajo. El desarrollo de una red educativa para todas las zonas rurales requiere tiempo y recursos.
5. **El Sr. Kiettisak** (República Democrática Popular Lao), respondiendo a la pregunta relativa a la definición de discriminación en la legislación nacional, dice que el Gobierno se ocupará en breve de la cuestión, también en el contexto de la aplicación de la Ley sobre el adelanto y la promoción de la mujer.
6. **El Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) dice que la educación es esencial para promover el adelanto de la mujer. La capacidad de hacer realidad los derechos de las mujeres depende de la situación económica del país. La República Democrática Popular Lao es un país menos adelantado, pobre y sin litoral, en el que conviven diversas etnias, y en el que el 80% de su población reside en zonas rurales remotas. La educación permitiría superar gradualmente los estereotipos, pero, para ello se requieren fondos, razón por la cual su Gobierno agradecería la asistencia de la comunidad internacional.
7. **La Sra. Pholsena** (República Democrática Popular Lao), contestando a la pregunta de la Sra. Saiga, dice que no hay un programa de estudios distinto para los niños y para las niñas. La respuesta a la pregunta 8 pretendía sólo destacar la necesidad de que las mujeres accedan a la educación en pie de igualdad con los hombres dado que, en el pasado, las mujeres eran las que atendían a la familia y estaban confinadas al hogar familiar. Su país es muy pobre y no se dispone de escuelas en todas las zonas. Muchos padres no pueden permitirse enviar a sus hijos a la escuela. La construcción de escuelas en el mayor número de aldeas posible es uno de los problemas que es preciso abordar y la Unión de Mujeres Lao centrará sus esfuerzos en esa cuestión. La educación puede hacer una contribución fundamental al desarrollo nacional y la Unión de Mujeres Lao ha puesto en marcha una campaña para promover la participación de la mujer en la educación.

Artículo 11

1. **La Sra. Dairiam**, observando que las nuevas reformas económicas han dado lugar, entre otras cosas, a la promoción de pequeñas y medianas empresas y a la diversificación de la economía en su conjunto, desea saber qué medidas se han tomado para garantizar que las mujeres se benefician realmente de esas reformas macroeconómicas. También desea saber si los centros de desarrollo de recursos relacionados con el género han llevado a cabo estudios para determinar el impacto de la liberalización del comercio, especialmente de la diversificación de los cultivos, en las mujeres y en su desarrollo empresarial. Resultaría especialmente interesante saber qué medidas concretas se han adoptado con miras a mejorar los conocimientos técnicos de las mujeres y su acceso a la tecnología para que puedan mejorar gradualmente su capacidad como empresarias a una escala equivalente a la de los hombres. La delegación debe indicar qué negociaciones se han puesto en marcha con instituciones financieras internacionales, bancos privados e inversores extranjeros a fin de garantizar la adopción de medidas afirmativas o medidas temporales especiales destinadas a acelerar la participación de la mujer en la economía de mercado en pie de igualdad con los hombres. La oradora pregunta si las leyes que se han aprobado para promover la liberalización del comercio y alentar la inversión extranjera y privada se han estudiado a fin de determinar sus consecuencias para las mujeres, y si se ha propuesto alguna reforma. Por último, pregunta cómo se resuelven las disputas laborales.
2. **La Sra. Khan** dice que la impresión que ha sacado leyendo el informe es que las mujeres son explotadas como mano de obra barata dado que no existen oportunidades de empleo alternativas. A ese respecto, se debería facilitar más información sobre la estructura por edades de la población activa femenina, la estructura salarial, la discriminación salarial, si la hay, y la estructura laboral. Agradecería, en particular, que se facilitaran datos sobre el porcentaje de mujeres asalariadas que reciben el salario mínimo, tanto en el sector agropecuario como en el sector estructurado y el sector no estructurado. Desea saber por qué se ha marginado a las mujeres durante la reestructuración de la administración pública y si se han tomado medidas especiales temporales para favorecer a las mujeres en el sector público. Sería interesante que se facilitara información sobre cómo compatibilizan las mujeres son responsabilidades domésticas con sus responsabilidades laborales.
3. **La Sra. Patten** destaca la importancia de las mujeres, con sus iniciativas y sus conocimientos, para el desarrollo de la economía y de la sociedad, y la necesidad de apoyarlas dándoles control sobre el capital, el crédito y la tecnología. Pregunta qué ayudas internacionales están destinadas a las pequeñas empresas y microempresas gestionadas específicamente por mujeres, y en qué medida las condiciones que imponen instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial impiden llevar a cabo los planes del Gobierno de aplicar políticas de empleo que promuevan la situación de la mujer. Toma nota de que el Banco Central está redactando el reglamento de un sistema de microfinanciación, y espera que éste siga las líneas del Banco Grameen. Insta a que se adopten medidas temporales especiales, especialmente habida cuenta del desequilibrio entre ambos sexos derivado de la reducción de la administración pública, y que se adopte una política clara de inclusión de los aspectos relacionados con el género todos los programas de empleo. Se deben poner en marcha programas de extensión, destinados especialmente a las mujeres pobres que viven en las zonas rurales, a fin de que tomen conciencia de los adelantos tecnológicos a los que tienen acceso. Pregunta qué Convenios de la OIT ha ratificado el país y qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para impedir que los empleadores discriminen a las mujeres por su función reproductiva.
4. **La Sra. Bouphanouvong** (República Democrática Popular Lao) dice que sin la participación activa de las mujeres su Gobierno no podrá aplicar su estrategia nacional de reducción de la pobreza. Esa estrategia promueve las pequeñas y medianas empresas (PYMES) a través de las cámaras de comercio e industria, en el marco de un programa establecido en virtud de un decreto del Primer Ministro. Según un estudio realizado en colaboración con la OIT, el 60% de las PYMES son propiedad de mujeres, y su promoción ocupa un lugar destacado entre las prioridades del Gobierno. Esa promoción se lleva a cabo, por ejemplo, a través de entidades comerciales establecidas en las ciudades que coordinan la labor que las mujeres empresarias y las ayudan a desarrollar su empresa. También se ayuda a las mujeres por medio de cursos de formación en gestión de empresas y técnicas de comercialización y cursos sobre la aplicación de tecnologías modernas a la agricultura y la artesanía. Se ha procedido a reformar el sistema bancario a fin de facilitar el acceso de las mujeres a él, y la Unión de Mujeres Lao colabora con el Gobierno a fin de permitir a las mujeres utilizar los títulos de propiedad de las tierras como garantía para la obtención de préstamos en el marco de un programa que ya esta en marcha en nueve provincias y pronto se extenderá al resto del país. Lao colabora con muchas organizaciones internacionales, como, por ejemplo, la OIT, con miras a impedir la utilización de mano de obra infantil o el trabajo forzoso de mujeres migrantes, y en la realización de programas de generación de ingresos.
5. **El Sr. Kiettisak** (República Democrática Popular Lao) explica que en el país se están creando tribunales laborales a todos los niveles que se ocuparán de las disputas laborales que no hayan podido resolverse en el lugar de trabajo con ayuda del sindicato local. No existe ninguna ley específica sobre liberalización del comercio, aunque en la Constitución del país se reconocen la economía de mercado y la importancia de la inversión extranjera y nacional.
6. **La Sra. Pholsena** (República Democrática Popular Lao) subraya la importancia del Centro de Información sobre Recursos para la Mujer en el estudio y la aprobación de las actividades empresariales de mujeres como parte de los esfuerzos que se están realizando en el país con miras a llevar a cabo una reforma del mercado. Se está colaborando con países amigos en la ejecución de programas para la mujer, como programas de erradicación de la pobreza en las zonas rurales, programas de generación de ingresos para la familia y programas de microcrédito. Está previsto aplicar los resultados de los estudios realizados sobre el terreno por el Banco Grameen adaptándolos a la situación de las mujeres lao. Es importante aprender de los países de tienen experiencia en la aplicación de esos programas y en la forma de abordar problemas como el de incrementar el uso de nuevas tecnologías por parte de las mujeres.
7. **El Sr. Kiettisak** (República Democrática Popular Lao) señala que el país es parte en diversos Convenios de la OIT y participa regularmente en los trabajos de esa Organización.

Articulo 12

1. **La Sra. Coker-Appiah** señala que, a pesar de los esfuerzos del Gobierno, los servicios de salud siguen siendo ineficaces y resultan inaccesibles para la mayor parte de la población, especialmente en las zonas rurales. Sugiere que el Gobierno imparta formación médica básica a los curanderos rurales tradicionales. Pregunta qué medidas se están adoptando para invertir la tendencia a que en las jóvenes contraigan matrimonio y tengan hijos de edades excesivamente tempranas, y advierte en contra de la autocomplacencia en relación con el VIH/SIDA dado que el país presenta muchos factores que ponen a su población en una situación de riesgo, como la trata de niñas, el turismo y la capacidad limitada de la mujer de negociar unas prácticas sexuales seguras.
2. **La Sra. Khan** señala que, según UNAIDS, las mujeres son el nuevo rostro del VIH/SIDA en el Asia sudoriental, y que los programas destinados a prevenir la propagación del SIDA deben incluir un elemento de sensibilización de las mujeres además de la actividad clínica propiamente dicha. Pregunta cuántas mujeres forman parte del Fondo Fiduciario del VIH/SIDA y del Comité del SIDA del Ministerio de Sanidad al nivel de la adopción de decisiones. También son motivo de preocupación las elevadas tasas de mortalidad materna y de fecundidad, con un promedio de 4,9 hijos por mujer. Se deben aplicar medidas encaminadas a ofrecer servicios de planificación familiar, especialmente a las minorías étnicas rurales que viven en las zonas montañosas más inaccesibles y cuyas necesidades en el ámbito de la educación también requieren un esfuerzo especial por parte del Gobierno.
3. **La Sra. Patten** insta al Gobierno a que solicite toda la ayuda internacional posible para garantizar la seguridad alimentaria de los hogares de toda la nación, a fin de poner remedio a la grave escasez de alimentos existente en las zonas rurales, y de garantizar la nutrición de las niñas y las mujeres, que es crucial. El limitado acceso de las mujeres rurales a la atención de la salud se ve agravado por las actitudes tradicionales y por la propia ignorancia de las mujeres; agradecería que se le indicara qué está haciendo el Gobierno para hacer frente a esa situación: pregunta si las mujeres reciben educación y formación en materia de salud a todos los niveles de la enseñanza, si se ha mejorado la formación del personal sanitario, si se están eliminando los riesgos ambientales para la salud de la mujer, si se han desarrollado a nivel de la comunidad estrategias de lucha contra el VIH/SIDA destinadas a proteger a las mujeres, si se atiende debidamente a las necesidades especiales en materia de salud de las ancianas y de las discapacitadas, y si en los últimos años ha aumentado el presupuesto de sanidad.
4. **La Sra. Pholsena** (República Democrática Popular Lao) dice que el Ministerio de Sanidad y otros organismos han puesto en marcha, con asistencia extranjera, varios proyectos destinados a salvaguardar la salud materna por medio de la educación y el asesoramiento, y a informar a las mujeres y a los hombres del peligro que representa el VIH/SIDA. Se ha establecido el Comité Nacional de Prevención del VIH/SIDA y se han puesto en marcha programas especiales para informar a las adolescentes acerca de esa enfermedad y de la maternidad sin riesgos.
5. Aunque las tasas de mortalidad maternoinfantil y de fecundidad siguen siendo elevadas, se han reducido considerablemente. La alta tasa de mortalidad se debe al hecho de que las mujeres tienen demasiados hijos, especialmente en las zonas remotas en las que no existen servicios de atención para el parto. Sin embargo, no resulta fácil inculcar el principio de que es más seguro dar a luz en el hospital y ello requerirá mayor nivel de desarrollo social y económico. La política del Gobierno en materia de población —que es una de sus prioridades— consiste en convencer a ambos sexos de que es necesario espaciar al nacimiento de sus hijos y de que se trata de un asunto que afecta a toda la familia. La Unión de Mujeres Lao ha puesto en marcha una campaña sobre esa cuestión, destinada tanto a los hombres como a las mujeres, y la recientemente aprobada Ley sobre la familia y el desarrollo prevé que los cónyuges se pongan de acuerdo sobre el espaciamiento de los hijos y que las mujeres participen en las actividades nacionales de desarrollo.
6. Los numerosos problemas con los que se enfrenta el Gobierno son consecuencia de la pobreza del país, uno de los menos adelantados, y de que carece de medios para aplicar programas. Por ejemplo, aunque se es consciente de la importancia de la nutrición de las adolescentes y se está tratando de mejorar la sensibilización de éstas, no se les puede proporcionar la alimentación que necesitan por falta de fondos. Se requiere urgentemente más asistencia internacional.

Artículo 14 de la Convención

1. **La Sra. Gnacadja** dice que, habida cuenta de que el Gobierno reconoce que el importante papel que desempeñan las mujeres en el desarrollo de las zonas rurales, se debe centrar en la aplicación cabal de la legislación de tenencia de tierras en un país el 83% del cual es rural, y eliminar la discriminación contra las mujeres en ese ámbito, dado que, en la mayoría de los casos, las tierras están registradas indebidamente a nombre del esposo.
2. **La Sra. Tan**, felicitando a la Unión de Mujeres Lao por su buen trabajo y al Gobierno por su voluntad política, pregunta cómo se propone alcanzar el objetivo de dejar de ser uno de los países menos adelantados antes del 2020 y con qué recursos financieros cuenta para hacerlo. En la respuesta a la pregunta 38 de la lista (CEDAW/C/PSWG/2005/1/CRP. 2/Add. 4) se indica que, en nueve provincias, el Gobierno ha corregido la inscripción en el registro de las tierras de la esposa a nombre del marido, y pregunta qué porcentaje de mujeres tienen títulos de propiedad de tierras a su propio nombre y si el Gobierno puede garantizar que la normativa en materia de títulos de tenencia de tierras no perjudique a la mujer.
3. **La Sra. Zou Xiaoquao** pregunta cuáles son los objetivos del Gobierno por lo que respecta a la asistencia a las mujeres rurales, cuyo adelanto está tan estrechamente relacionado con el desarrollo económico nacional en un país la mayoría de cuyos habitantes viven en zonas rurales, y qué porcentaje de mujeres han logrado salir de la pobreza gracias a los proyectos de la Unión de Mujeres Lao.
4. **La Sra. Shin** dice que en el próximo informe se deben examinar los resultados de la reforma de la tenencia de tierras, que se debe ampliar a todas las provincias. También se debe facilitar información sobre las medidas adoptadas para modificar el injusto reparto del trabajo agrario a las zonas rurales y convencer a los hombres de que deben compartir la pesada carga que representa ese trabajo, que también podría aliviarse si se enseñara a las mujeres a utilizar maquinaria idónea.
5. Por lo que respecta a la participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones a nivel de las aldeas, en la respuesta a la pregunta 35 se indica que menos del 14% de las mujeres forman parte de los comités de control del agua de las aldeas y todavía menos son miembros de los grupos de agricultores. Al menos el 50% de los miembros de esos órganos de las aldeas deberían ser mujeres, y se debería enviar a muchos más representantes de la Unión de Mujeres Lao para que trabajaran con ellos.
6. **La Sra. Morvai** dice que le ha sorprendido leer que las mujeres producen el 70% del opio del país (pág. 61 del informe) y pide que se aclare cuánto opio se produce, si se exporta y a quién, y quién recibe los beneficios. Es evidente que esas mujeres están en peligro como consecuencia de las mafias organizadas y de ambos tipos de traficantes. El Gobierno parece dispuesto a acabar con la producción de opio, pero pregunta si esto puede hacerse de la noche a la mañana y si la comunidad internacional está ayudando realmente. Las mujeres producen también el 50% de los cultivos comerciales: pregunta si se han empezado a adoptar métodos agrícolas más orgánicos a fin de reducir los riesgos que representan para la salud de las mujeres los productos químicos tóxicos que contaminan el suelo.
7. **La Sra. Schöpp-Schilling** pregunta si, en las nueve provincias en las que está en marcha el proyecto de reforma de la tenencia de las tierras, se han registrado ya tierras a nombre de mujeres, si en esas provincias las hijas de la familia pueden heredar la tierra, y si se ha tropezado con la oposición de los maridos. Desearía saber si el número de muchachas rurales que trabajan en fábricas de confección en las ciudades ha superado las 15.000, si se les ha informado de sus derechos laborales y qué resultados ha obtenido el comité interministerial establecido para atender a sus necesidades. Asimismo, por lo que respecta a las actividades de prevención del VIH/SIDA, considera que el Gobierno debería centrarse en los grupos de población que están más expuestos, como los obreros que trabajan en la construcción de carreteras en países vecinos, cuyo estilo de vida los convierte en posibles portadores.
8. **La Sra. Simms** dice que el informe y la delegación han facilitado información muy esclarecedora. El reasentamiento de grupos de población rural de las zonas montañosas a las llanuras se ha justificado por las dificultades económicas y por las limitadas oportunidades de las comunidades de las zonas montañosas remotas por lo que respecta a la educación. Sin embargo, las mujeres rurales y tradicionales mantienen fuertes vínculos espirituales con la tierra en la que han nacido, que es parte de su identidad, realidad que no se debe subestimar ni pasar por alto. Señala que los países amigos podrían ayudar a poner en marcha programas de educación a distancia que permitan llevar los conocimientos a las zonas rurales sin desplazar a la población, a la que, al mismo tiempo, hay que sensibilizar acerca de los ricos recursos naturales que pueden extraer de sus tierras.
9. **El Sr. Kiettisak** (República Democrática Popular Lao) dice que el problema de los títulos de tenencia de tierras de las parejas casadas se ha resuelto; las tierras puedan registrarse a nombre de las mujeres y se está sensibilizando a las mujeres de todo el país acerca de sus derechos en ese ámbito. En el caso de las parejas casadas, los bienes gananciales deben registrarse a nombre de ambos cónyuges y el esposo no puede utilizar para sus propios fines ninguno de los bienes comunes sin contar previamente con la autorización de su esposa.
10. **El Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao ) dice que la referencia que se hace en el informe (pág. 61) a que las mujeres producen el 70% del opio que se cultiva en las aldeas de las minorías étnicas sólo se aplica a un grupo étnico, los hmong, que son los habitantes de las montañas. En su cultura, las mujeres solían ser las encargadas de la agricultura. Aunque su Gobierno está tratando de incrementar la sensibilización acerca de los problemas del opio y de promover un cambio de mentalidad, la situación no se puede resolver de la noche a la mañana, especialmente a la vista de la difícil situación económica general del país.
11. Existe diversidad de opiniones sobre la idoneidad de reasentar a las tribus de las montañas en las llanuras; su Gobierno agradecería recibir recomendaciones del Comité o conocer la experiencia de otros países y adoptar sus políticas a fin de tener en cuenta los estrechos lazos de las mujeres con sus tierras ancestrales. El problema fundamental estriba en cómo desarrollar las zonas rurales; su Gobierno considera que es mejor ayudar a las personas, aunque también es plenamente consciente de su apego a la tierra. Subraya que no se obliga a los habitantes de las montañas abandonar sus tierras, sino que se les alienta a trasladarse a fin de aprovechar los proyectos de desarrollo que se está llevando a cabo en zonas más bajas. Su Gobierno es consciente de los problemas a los que se enfrenta en ese ámbito, pero está comprometido a buscar soluciones adecuadas.
12. **La Sra. Pholsena** (República Democrática Popular Lao) dice que su Gobierno se ha comprometido a alcanzar el objetivo de dejar de ser uno de los países menos adelantados antes de 2020 y ha puesto en marcha numerosos programas para tal fin. Asimismo, la Unión de Mujeres colabora con diversos interlocutores, como empleadores y organismos de cooperación, con miras a reducir las tasas de analfabetismo de las mujeres, mejorar la educación de las mujeres rurales, incrementar sus ingresos y garantizarles el acceso a la atención de la salud. Las mujeres se encuentran en una situación especialmente desfavorecida por su pesada carga de trabajo, que les deja poco tiempo para ocuparse de su educación; por esa razón, en los programas de desarrollo se incluyen programas de lucha contra el analfabetismo. También se están tomando medidas para reducir la carga de trabajo de las mujeres; por ejemplo, teniendo en cuenta que son ellas, incluidas las niñas pequeñas, las encargadas de acarrear agua, su Gobierno ha puesto en marcha un programa de instalación de bombas de agua en las aldeas al fin de aliviar la carga de las mujeres; también hay programas destinados a eliminar los estereotipos acerca de los papeles tradicionales de las mujeres y los hombres y de alentar a los hombres a asumir más responsabilidades en la crianza de los hijos y las tareas del hogar.
13. La oradora dice que la situación en relación con la producción de opio ha mejorado; en algunas provincias esa producción se ha erradicado, aunque no será posible eliminarla por completo antes del 2010. Su Gobierno está tratando de sensibilizar a las mujeres acerca de los riesgos que entraña el cultivo de opio tanto para el medio ambiente como para su salud; en algunas zonas, se ha alentado a las tribus de las montañas a trasladarse a las llanuras y a sembrar otros cultivos. También se están realizando esfuerzos encaminados a proteger a las mujeres que trabajan en fábricas, en colaboración con la Cámara Nacional de Comercio y de conformidad con la Ley sobre el desarrollo y la protección de las mujeres (futuro CEDAW/PSWG/2005/I/CRP.2/Add.4, respuesta 1).
14. Su Gobierno es consciente de la facilidad con la que puede propagarse el VIH/SIDA a través de los nuevos enlaces por carretera con los países vecinos del norte, y se han puesto en marcha programas destinados a sensibilizar a la población que vive en las proximidades de las carreteras. Las mujeres lao también reciben información y asesoramiento sobre la forma de protegerse de la transmisión del VIH/SIDA.
15. La Unión de Mujeres Lao está tratando de educar a las mujeres y los hombres casados acerca de sus derechos con respecto a los títulos de tenencia de tierras. En el pasado, parte del problema era que las mujeres estaban demasiado preocupadas con otras cuestiones para prestar atención a sus derechos sobre las tierras; sin embargo, cada vez son más conscientes de esos derechos. Las mujeres lao tienen quizás tendencia a dejar que sean sus maridos los que administren el hogar. En un intento por proteger los intereses de las mujeres lao, la Unión de Mujeres ha propuesto que, en los casos de divorcio en los que se declarara culpable al marido, como suele suceder, la mujer reciba dos terceras partes de los bienes gananciales.

Artículos 15 y 16

1. **La Sra. Tan** manifiesta su preocupación por el hecho de que, a pesar de que la edad legal para contraer matrimonio es de 18 años, en algunos casos es posible contraerlo a los 15 (CEDAW/C/LAO/1-5, pág. 74); esa disposición puede utilizarse para sortear la edad mínima teórica para contraer matrimonio y justificar el matrimonio temprano. También le preocupa el hecho de que el bajo número de casos de violencia doméstica pueda deberse simplemente a que ésta no se denuncia y pregunta si se ha llevado a cabo un estudio fidedigno de la situación real.
2. **La Sra. Gnacadja** dice que no basta con poner en marcha más programas educativos para las niñas de las zonas rurales y remotas para reducir el porcentaje de matrimonios tempranos, como se indica en las respuestas de la delegación (CEDAW/PSWG/2005/I/CRP.2/Add.4, respuesta 39). El hecho es que la ley permite en algunos casos contraer matrimonio a la edad de 15 años; pregunta que razón se puede alegar para justificar esta práctica. Además, teniendo en cuenta que la escolarización obligatoria acaba a los 10 años, puede considerarse que muchas niñas están disponibles para contraer matrimonio a los 15, especialmente en las zonas rurales. Por lo tanto, es preciso modificar la legislación a fin de suprimir todas las excepciones a la edad mínima legal de 18 años.
3. También considera preocupante la práctica de pagar el precio de la novia. Aunque en su respuesta (CEDAW/PSWG/2005/I/CRP.2/Add.4, respuesta 42), la delegación señala que el precio de la novia es simplemente una recompensa a sus padres por haberla criado y no tiene nada que ver con la situación de la mujer en el matrimonio, el hecho es que la propia idea de pagar el precio de la novia supone en cierto modo una compra y una afirmación de la inferioridad de la mujer con respecto al hombre. Observa que en el informe del Estado parte se indica que en la minoría lao theung se paga el precio de la novia en el 77% de los matrimonios y la autoridad familiar corresponde casi exclusivamente al marido; en el grupo hmong el precio de la novia se paga en el 67% de los matrimonios y la mujer está subordinada al marido. El Estado parte debe reconsiderar su actitud con respecto al pago del precio de la novia, que contribuye a mantener el estereotipo de la inferioridad de la mujer con respecto al hombre.
4. **El Sr. Kiettisak** (República Democrática Popular Lao) dice que, aunque en algunos casos se autoriza al matrimonio a los 15 años, esto supone una mejora con respecto a la situación anterior en la que, en ocasiones, en las zonas rurales las niñas se casaban a la edad de 12 ó 13 años. Por ejemplo, puede autorizarse el matrimonio antes de los 18 años en los casos en que una pareja ha mantenido relaciones sexuales que han culminado en un embarazo, lo que les obliga a casarse. Sin embargo, su Gobierno está tratando de educar a los padres y a la población para que comprendan que los jóvenes no deben casarse antes de los 18 años, y también se están realizando actividades en ese sentido en el marco de los programas de estudios escolares. En cuanto a la violencia doméstica, los motivos de que se denuncien tan pocos casos pueden ser que, en la cultura lao, cuestiones como los malos tratos físicos se consideran vergonzosas y se ocultan. Subraya que la sociedad lao no acepta la violencia doméstica y que la Ley sobre el adelanto y la promoción de la mujer la castiga.
5. La sociedad lao no considera que el precio de la novia represente el valor o el precio de la mujer, sino que constituye un regalo a los padres por haber criado a la novia y para alentarlos a aceptar al novio en la familia. El precio de la novia no define la situación de ésta ni el pago de un precio elevado por la novia significa que ésta tenga que someterse a su marido. De hecho, el monto del precio de la novia se discute con los padres al tiempo que se negocia el reparto de los gastos de la boda; por lo general, no suele tratarse de una suma importante y, normalmente, su valor es simbólico; con frecuencia la cantidad se basa en el número 9, que es símbolo buena suerte.
6. **El Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) reitera que el problema de los títulos de tenencia de tierras se puede resolver por medio de la educación y la confianza entre los cónyuges porque,
actualmente, las propiedades comunes de una pareja se registran tanto a nombre del marido como de la mujer.
7. **La Sra. Pimentel** dice que la cuestión de la prostitución es delicada; aunque resulta difícil aceptarla, porque hace de la mujer un objeto, hay que proteger los derechos de las prostitutas. La mejor forma de abordar el problema de la prostitución es por medio de la educación y la prevención. La criminalización de la prostitución hace doblemente víctimas a las prostitutas que ya son víctimas de la pobreza y de la falta de oportunidades económicas, y las deja expuestas a la explotación y a la trata. El Estado parte debe modificar su legislación a fin de despenalizar la prostitución.
8. **La Sra. Popescu** dice que aunque reconoce los numerosos problemas, incluida la herencia colonial, con los que se enfrenta el Estado parte, nada justifica que se tolere ningún tipo de discriminación contra la mujer. El Gobierno tiene la responsabilidad de adoptar medidas, mediante, entre sus cosas, la colaboración con sus socios internacionales, con miras a poner fin a la discriminación directa e indirecta contra las mujeres. Aunque no es posible llevar a cabo cambios de gran alcance de la noche a la mañana, el Comité, mediante el examen de los informes periódicos, pretende ayudar al Estado parte a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud que la Convención con el fin de garantizar la potenciación del papel económico y político de las mujeres en beneficio de las familias y de la sociedad en general.
9. **La Sra. Pholsena** (República Democrática Popular Lao) da las gracias al Comité por el interés que ha manifestado por la situación de las mujeres de la República Democrática Popular Lao. Celebra la oportunidad de conocer cuál es la situación de los derechos de las mujeres en otros países y reitera el compromiso de su Gobierno con la promoción del adelanto de la mujer. Considera esencial el apoyo internacional a la causa de los derechos de las mujeres, también en el contexto de presentación de informes del Comité, y espera con interés las conclusiones y recomendaciones de éste.

*Se levanta la sesión a las 17.25 horas.*